ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Directiva N.° 014-2020-CG/GPROD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	**HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE**
Periodo de seguimiento	**1 de enero al 30 de junio de 2023**

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
18084-2022-CG/DEN-AOP	INFORME ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N.°18084-2022-CG/DEN-AOP, "GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS"	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	**PENDIENTE**
11097-2022-SG/SALUD-AC	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS POR EMPRESA EN EL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE EN EL PERIODO 2019"	2	Disponer medidas de apercibimiento que garanticen el cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva Administrativa n.° 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud" para la Programación del personal médico asistencial a cargo de los jefes de Departamento del Hospital Nacional Hipólito Unanue.	**PENDIENTE**
		3	Disponer que la Oficina de Estadística e Informática del HNHU, desarrolle métodos de seguridad informática en el Sistema Informático de Gestión Hospitalaria (SINGHO) a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos para la programación del personal médico asistencial, conforme lo establece la Directiva Administrativa n.° 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 343-2015/MINSA de 29 de mayo de 2015.	**PENDIENTE**

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
V°B°
Jefe del Órgano de Control Institucional